MODELO DE CONTRATO

Entre_____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por_____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada en este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, según Poder Especial otorgado por _____, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA REPARACIONES VARIAS Y HERMOSEAMIENTO EN ESPACIOS PÚBLICOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2019, CON ID N° 357.075 PARA "REPARACIONES VARIAS Y HERMOSEAMIENTO EN ESPACIOS PÚBLICOS"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 357.075

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 14/2019, convocado por la **Municipalidad de Atyrá**, según Resolución IM N° 118/2019. La adjudicación fue realizada por Resolución IM N°_____

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

N°	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	**REPARACIÓN DE REFLECTORES EN LA CICLOVÍA DE LA CIUDAD DE ATYRÁ**				
1.1	Interruptor diferencial	uni	1.00		
1.2	Contactor 32A Bobina 220V 1NA	uni	1.00		
1.3	Lave TM de 3x32A	uni	1.00		
1.4	Equipo de fotocélula	uni	1.00		
1.5	Relé Térmico 25 – 32A	uni	1.00		
1.6	Riel de 35 mm para termomagnética 1mtr	uni	1.00		
1.7	Rollo de cable de 2 mm2	uni	1.00		
1.8	Rollo de cable de 4 mm2	uni	1.00		
1.9	Tablero exterior metálico 24 TM	uni	1.00		
1.10	Tira bornera 4mm	uni	8.00		
1.11	Balasto para lámpara de halógeno metálico	uni	20.00		
1.12	Capacitor de 35 µF	uni	20.00		
1.13	Ignitor múltiple 70 – 400 W	uni	20.00		

1.14	Porta lámpara de porcelana E40	uni	20.00		
1.15	Lámpara de halogenuro MH 400 w	uni	20.00		
1.16	Mano de obra	gl	1.00		
2	**REPARACIONES VARIAS EN LA CICLOVÍA DE LA CIUDAD DE ATYRÁ**				
2.1	Reparación y Pintura de Bancos	gl	1.00		
2.2	Reparación de juegos infantiles	gl	1.00		
2.3	Reparación y pintura de camineros	gl	1.00		
2.4	Cartel de Obras	uni	1.00		
3	**REPARACÓN DE SANITARIOS PLAZA DE LOS HÉROES**				
3.1	Puerta placa de 0.70 x 1.50	uni	2.00		
3.2	Puerta placa de 0.80 x 2.10	uni	1.00		
3.3	Pintura de cielo raso y pared	m2	98.00		
3.4	Pintura de Aberturas	gl	1.00		
3.5	Reparación general de instalaciones eléctricas	gl	1.00		
3.6	Cambio de cisternas y conexiones	gl	1.00		
4	**PINTURA DE COLUMNAS H=1.50**				
4.1	Pintura de columnas – Ruta de Acceso Desde Límite Compañía Cabañas hasta Portal de Entrada a Atyrá.	uni	850.00		
4.2.	Pintura de columnas – Zona Urbana ciudad de Atyrá	uni	800.00		
			TOTAL		

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es _____

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

(*Indicar el plazo, lugar y condiciones de las obras, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).*

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: _____

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

(*Incluir esta cláusula en caso que se otorguen anticipos).*

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

(Indicar la forma y los términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

(Describir las obras del contrato conforme a la Resolución de Adjudicación).

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de _____, República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ de ___.

Firmado por _____ (en nombre de la Contratante)

Firmado por _____ (en nombre de la Contratista)